



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0059780/2015

Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Vivian Daiana Rodríguez, Legajo 38627752, respecto a la asignatura Técnicas Psicométricas , y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 4 (cuatro) el día 02/03/2015;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de de la asignatura Técnicas Psicométricas N° 201400821 de fecha 02/03/2015;

Que la profesora Silvia Tornimbeni informa que la alumna aprobó la asignatura Técnicas Psicométricas con nota 4 (cuatro) el día 02/03/2015;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201400821, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas** , de fecha 02/03/2015, sólo en lo que respecta a la alumna Vivian Daiana Rodríguez , **Legajo 38627752**, para que, donde dice ausente, diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 390

Dr. GERMÁN PEREYRÉ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA